



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

**TAMBOBAMBA**

REGIÓN APURÍMAC



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 225-2025-A-MPCT**

Tambobamba, 29 de setiembre del año 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.**

**VISTO:**

El Informe N° 275-2025-MPCT/GDEL/C/JCHO/PROCOMPITE de fecha 25 de setiembre del 2025, Informe N° 01308-2025-MPC-T/GDEL/G-JCDL de fecha 25 de setiembre del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972. Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía.

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337 en su última modificatoria, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece los gobiernos regionales y los gobiernos locales destinan no menos de cinco (5%) por ciento y hasta un quince (15%) por ciento de los recursos presupuestados a proyectos de inversión que provengan de las fuentes de financiamiento mencionadas en el artículo 2, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencia;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Ley N° 31195, dispone que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la referida Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en las materias a su cargo; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a cada ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N.º 059-2025-CM-MPCT/RA de fecha 27 de marzo del 2025 se APROBÓ la aplicación de la Ley N° 29337, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A y B por un monto de S/. 2,250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), que representa el 6.10% del PIM del año 2025, en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE;

Que, mediante INFORME N.º 0119-2025-OPMI-MPCT/KCC de fecha 11 de abril del 2025 la OPMI aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE Cotabambas - Tambobamba - 2025 - I.

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpctalcaldia2023.2026@gmail.com

914471001





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

**TAMBOBAMBA**

REGIÓN APURÍMAC



Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE Cotabambas – Tambobamba – 2025 - ha sido designado mediante acta de fecha, 14 de abril del 2025 y está integrado por:

- Ing. JOSE CARLOS DELGADO LIMACO con DNI Nro. 23949273 en calidad de PRESIDENTE de la Gerencia de Desarrollo Económico Local
- Eco. KATY YERSIL CARBAJAL CASTRO con DNI Nro. 70815552 en calidad de SECRETARIO TÉCNICO, jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversión (OPMI)
- Ing. JUAN CARLOS HUACAC OSORIO con DNI Nro. 41972910 en calidad ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN, Coordinador de PROCOMPITE.
- Ing. DANERI LIDIA ABARCA CONTRERAS con DNI Nro. 70855986 en calidad REPRESENTANTE DEL SECTOR del servicio nacional de la Agencia Agraria Cotabambas.

Que, en virtud al cumplimiento del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, el Artículo N° 18 Numeral 18.1 establece que: *Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la GDE elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación; la Gerencia de Desarrollo Económico Local, mediante INFORME N° 0452-2025-MPC-T/GDEL/G-JCDL, de fecha 09 de mayo del 2025, remitió al titular las bases del concurso denominado PROCOMPITE Cotabambas – Tambobamba – 2025, para su aprobación mediante acto resolutivo;*

Que, mediante Informe N.°275-2025-MPCT/GDEL/C/JCHO/PROCOMPITE de fecha 25 de setiembre del 2025, el coordinador de PROCOMPITE, Ing. Juan Carlos Huacac Osorio, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, la emisión de resolución de aprobación de los planes de negocio ganadores del proceso concursable de PROCOMPITE – Cotabambas – Tambobamba 2025 I. asimismo remite la información detallada sobre los resultados de la Evaluación de la Etapa 3: ELEGIBILIDAD TÉCNICA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PLANES DE NEGOCIO DEL PROCESO CONCURSABLE DE PROCOMPITE COTABAMBAS – TAMBOBAMBA 2025.

Que, mediante Informe N.° 01308-2025-MPC-T/GDEL/G-JCDL de fecha 25 de setiembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico Local, remite la información detalla sobre los resultados de la Evaluación de la Etapa de los Planes de Negocio, para lo cual solicita la emisión de la resolución de aprobación de los planes de negocio ganadores.

Por tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, la relación de los planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE Cotabambas – Tambobamba – 2025 – I, por un monto total de cofinanciamiento de **S/ 1,438,516.81 (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos dieciséis con 81/100 soles)**, para las Categoría A, las mismas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG.	COFINANC. SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSION
						APORTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES EN FRUTICULTURA E INVESTIGACION AGRARIA	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE GALLINAS DE POSTURA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES EN	AVES DE POSTURA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00



2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

## TAMBOBAMBA

### REGIÓN APURÍMAC



	PHAQCHAQ COTABAMBAS	FRUTICULTURA E INVESTIGACION AGRARIA PHAQCHAQ COTABAMBAS DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC						
	ASOCIACION AGROPECUARIA APU VIRGEN COLLUNANI	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE VACUNOS DE LECHE EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA APU VIRGEN COLLUNANI DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	VACUNOS DE LECHE A		160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
	ASOCIACION DE APICULTORES MISKI RUAQ	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE APICULTORES MISKI RUAQ DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	APICOLA A		160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
4	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RUMERAN PATABAMBA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RUMERAN PATABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	CAMELIDOS SUDAMERICANOS - LLAMAS A		160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
5	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SERVICIOS MULTIPLES	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRA DE ALPACA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y	CAMELIDOS SUDAMERICANOS - ALPACAS A		159,850.00	10,130.00	30,000.00	199,980.00



2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

## TAMBOBAMBA

### REGIÓN APURÍMAC



	MUNAY PACCOCHA	SERVICIOS MULTIPLES MUNAY PACCOCHA, DEL DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC.						
6	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SUMAQ MISTI PAMPA DE LA COMUNIDAD DE OCCACCAHUA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DE LECHE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA SUMAQ MISTI PAMPA DE LA COMUNIDAD DE OCCACCAHUA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	VACUNOS DE LECHE A		158,965.70	10,000.00	29,948.00	198,913.70
7	ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAQ THASTHANY	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DE LECHE DE LA ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAQ THASTHANY, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, REGION APURIMAC	VACUNOS DE LECHE A		159,701.12	30,250.00	9,999.00	199,950.12
8	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADOS DE CASTA HUAYRAPUNCO - CCOCHACCOCHA	MEJORAMIENTO GENETICO DE VACUNOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADO DE CASTA HUAYRAPUNCO CCOCHACCOCHA. DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURIMAC	VACUNOS EN PIE A		160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
9	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE	MEJORAMIENTO GENETICO Y PRODUCTIVO DE TOROS DE CASTA	VACUNOS EN PIE A		159,999.99	30,000.00	10,000.00	200,000.00

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA  
 mpctalcaldía2023.2026@gmail.com  
 914471001



2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA

## TAMBOBAMBA

### REGIÓN APURÍMAC



TOROS DE CASTA - MAMACHA ASUNTA - TAMBOBAMBA	EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE TOROS DE CASTA MAMACHA ASUNTA TAMBOBAMBA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBA Y REGION DE APURIMAC.						
---	---	--	--	--	--	--	--



**Artículo 2°.** - **DISPONER** a la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Provincial de Cotabamba – Tambobamba, el desarrollo de la fase de ejecución, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

**Artículo 3°.** - **DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, a la División de Competitividad y Fomento Productivo y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

**Artículo 4°.** - **DISPONER** a la Unidad Estadística e Informática la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabamba - Tambobamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA  
TAMBOBAMBA

*Dante Contreras*

Ing. Dante Contreras Gayoso  
DNI N° 25003473  
ALCALDE PROVINCIAL

